Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº. 31 (bis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES)

- 1 –

Asunción, 28 de noviembre de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 74/19 del 28 de noviembre de 2019, de la Dirección de Contrataciones mediante el cual se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA"; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por Nota D.O.I Nº 37/19 del 19 de noviembre de 2019, de la Dirección de Obras e Infraestructuras, por la cual solicita la Reconstrucción del Vallado Perimetral en la Penitenciaría Regional de Emboscada (Antigua) en forma Urgente.*

Que, la Nota DOI Nº 38/2019 del 20 de noviembre de 2019, la Dirección de Obras e Infraestructuras comunica cuanto sigue: "...que en la Penitenciaria Regional de Emboscadas Antigua se registró la caída del vallado perimetral de alambre tejido..." En otra parte de la misma Nota manifiesta: "Es urgente la reconstrucción del vallado similar atendiendo que forma parte esencial de la seguridad física ya que el establecimiento penitenciario se encuentra alojada 1550 personas privadas de libertad (PPL), que se debe garantizar la seguridad de los mismos y evitar posibles vías de fuga masiva."

Que, el Dictamen UOC Nº 03/19 del 20 de noviembre de 2019, de la Dirección de Contrataciones, la misma se expidió en los siguientes términos: "La seguridad Interna de las Penitenciarias en todo el país es un asunto de seguridad interna. Ello en razón de que la contención y la previsión para evitar fugas masivas de las PPL, está supeditada a que los sistemas de vigilancia y contención estén óptimos. Es decir, que cualquier brecha en los muros o como en el caso que nos ocupa, los vallados perimetrales, son la última línea de defensa si fallan los sistemas internos. Es así, que la brecha causada por la caída del vallado perimetral como consecuencia de la Tormenta, pusieron en alerta todo el sistema de contención de la Penitenciaria Regional de Emboscadas Antigua, considerando que alberga a 1.550 PPL y cuenta con una dotación mucho menor de personal, que se encuentra divido en el cumplimiento de tareas establecidas y en la custodia de la zona del siniestro. La posibilidad de que ocurran fugas no es figurativa, sino posible, y es obligación del Ministerio de Justicia, arbitrar los medios o mecanismos que sean necesarios para que esta eventualidad que pone en riesgo la seguridad de la zona circundante al Centro de Reclusión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº..31(bis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES)

integridad de las Personas Privadas de su libertad y de su personal penitenciario; sino a su vez, velar por la seguridad de las personas en general, poniendo efectivo resguardo de las personas en conflicto con las normas penales. Es así, que, ante los hechos más arriba relatados, es que esta cartera de Estado solicita utilizar esta modalidad de contratación".

Que, por Dictamen UOC N° 03/19 del 20 de noviembre de 2019, por la cual la Dirección de Contrataciones da su parecer respecto a la solicitud realizada por la Dirección de Obras e Infraestructuras, a fin de llevar adelante el procedimiento para la construcción por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento.

Que, el Dictamen DAJT – UOC N° 04/19 del 21 de noviembre de 2019, la Dirección General de Asesoría Jurídica manifiesta su parecer en el siguiente sentido: "...Es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADAS ANTIGUA" cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación..."

Que, el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "La Convocante bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a lo de licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan:...g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables"

Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", conforme lo establece la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2019, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", ha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución Nº. 31(bis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES)

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 327 del 20/11/2019 – sub grupo de objeto del gasto 520 – (construcciones), por un valor total de Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones (G. 450.000.000.-).

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** el llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADAS - ANTIGUA" en base a las argumentaciones esgrimidas en el considerando de la presente resolución.*

Art. 2°.- ***CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1°, con las siguientes personas detalladas a continuación*

- *Julio Cesar González*
- *Alberto Anastacio Mendieta Irala*
- *Ingrid María León Núñez*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..34(bis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES)

Art. 3°.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 4°.- ***ADJUDICAR*** *la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCION N° 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADAS - ANTIGUA", a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 520 – (CONTRUCCIONES), a la firma DIBEC CONSTRCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI por un monto a total a contratar de Guaraníes Cuatrocientos Catorce Millones Ciento Sesenta Mil (Gs. 414.160.000.-), IVA incluido.*

Art. 5º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción de los contratos de adjudicación con las firmas adjudicadas acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 6°.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 4º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 7°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretaria General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...31.(bis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019 "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA - ANTIGUA", QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES)

ANEXO I

			DIBEC CONSTRUCCIONES		
Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS)	PRECIOS TOTALES (GS)
1	Cimientos Excavación y carga de cimiento P.B.C (0,15x0,80m)	ml	334	145.000	48.430.000
2	Provisión y montaje de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón.	ml	334	125.000	41.750.000
3	Varios provisión y colocación de vallado perimetral con poste galvanizado	ml	334	900.000	300.600.000
4	Encadenado de Hormigón Armado (15 x 30)	ml	334	70.000	23.380.000
				PRECIO TOTAL	414.160.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia